



Universidad de Navarra
Facultad de Farmacia

GUÍA DOCENTE
Trabajo Fin de Grado (TFG)
Grado de Nutrición Humana y Dietética
Curso 2012-2013

ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Objetivos	3-4
3. Programa. Tipos de Trabajos Fin de Grado	4-5
4. Metodología	5
5. Evaluación	5-7
6. Horario de atención al alumno	8
7. Anexos	10-26
I. Criterios para la designación de los tutores académicos y las comisiones evaluadoras.....	10-12
II. Procedimientos para la admisión y la asignación de tutor académico.....	13-14
III. Documento de solicitud de admisión.....	15
IV. Documento de aceptación del tutor para la realización del TFG.....	16
V. Instancia.....	17
VI. Informe del tutor del seguimiento del alumno (tutorías).....	18
VII. Evaluación del tutor de los objetivos (competencias).....	19
VIII. Evaluación del tutor de la memoria del TFG.....	20
IX. Informe del tutor de autorización para la defensa del TFG.....	21
X. Criterios de evaluación (rúbrica) de la memoria del TFG.....	22
XI. Criterios de evaluación (rúbrica) de la defensa oral del TFG.....	23
XII. Acta conjunta de la comisión evaluadora de la defensa oral del TFG.....	24
XIII. Normas para la presentación de la memoria del TFG.....	25-26

1. PRESENTACIÓN

ASIGNATURA	Trabajo Fin de Grado de Nutrición
PROFESOR	Dra. Itziar Zazpe
DEPARTAMENTO	Ciencias de la Alimentación, Fisiología y Toxicología http://www.unav.es/
TITULACIÓN	Grado en Nutrición Humana y Dietética
FACULTAD	Facultad de Farmacia
CARÁCTER	Asignatura obligatoria
CURSO	Cuarto curso. Segundo semestre
CRÉDITOS	6 ECTS
IDIOMA	Español / Inglés
REQUISITOS PREVIOS	El alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas obligatorias hasta tercer curso incluido del grado de Nutrición (174 ECTS).
MATRÍCULA	La matrícula del TFG se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de materias o asignaturas del plan de estudios del título de Grado.

La asignatura TFG forma parte del módulo VI ESTANCIAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO (30 ECTS) del Grado en Nutrición. Es un trabajo individual de carácter obligatorio, que cada estudiante debe realizar bajo la orientación de un tutor.

2. OBJETIVOS

Esta asignatura posibilita al alumno la integración de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios, con espíritu crítico y autonomía. Asimismo, permite evaluar la madurez del alumno respecto al manejo de fuentes bibliográficas, y su capacidad de presentación de resultados, utilizando un diseño y lenguaje apropiados, oral y escrito.

La asignatura TFG está incluida en el **Módulo VI (Estancias Tuteladas y Trabajo Fin de Grado)**, en el que se establecen una serie de competencias y resultados de aprendizaje.

En concreto, en relación con la asignatura TFG se define las siguientes competencias y resultados de aprendizaje:

COMPETENCIAS

- Tomar decisiones para la resolución de problemas
- Tener espíritu crítico
- Desarrollar una conducta ética y responsable.
- Aprender autónomamente
- Trabajar autónomamente
- Motivarse por hacer las cosas bien (calidad)
- Tener iniciativa
- Tener espíritu de superación
- Tener habilidades para las relaciones interpersonales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar la asignatura el alumno será capaz de:

- Conocer el campo de estudio del TFG
- Establecer preguntas y objetivos que orienten el trabajo
- Gestionar la información (buscar y analizar información de fuentes diversas)
- Identificar y organizar los elementos fundamentales del TFG
- Temporalizar las diferentes fases de realización del TFG
- Dominar el lenguaje especializado del campo en estudio
- Deducir e interpretar adecuadamente los resultados obtenidos
- Tomar conciencia del proceso, generando nuevos conocimientos e integrando los ya adquiridos.
- Comunicar resultados de forma eficaz, oral y escrita

3. PROGRAMA. Tipos de Trabajos Fin de Grado

El alumno puede optar por alguno de los siguientes tipos de TFG:

1. Proyecto de investigación. El alumno puede realizar un proyecto de investigación experimental, o de desarrollo aplicado, en un laboratorio de la Universidad de Navarra o de otro centro universitario, de investigación, hospitalario, nacional o extranjero.

2. Proyecto bibliográfico. El trabajo se dirige al comentario crítico de un tema propio del Grado de Nutrición.

3. Proyecto desarrollado durante las Estancias Tuteladas. La estructura del proyecto puede variar según el tema desarrollado, ajustándose a un trabajo de investigación o a un trabajo de revisión bibliográfica.

De manera excepcional, para los alumnos matriculados en el proceso de adaptación de Diplomatura a Grado de Nutrición Humana y Dietética, se permite realizar un TFG que describa el ejercicio profesional que ha desarrollado o que está desarrollando como dietista en la actualidad. (Para poder realizar este tipo de TFG se requiere el visto bueno del profesor responsable de la asignatura)

El alumno puede optar por un proyecto ofertado por la Facultad o bien por uno propuesto por el alumno y avalado por un profesor o investigador de la Universidad de Navarra.

Las actividades formativas del “Trabajo Fin de Grado” son diferentes a las de las “Prácticas en empresa”, y por lo tanto, no pueden convalidarse entre ellas.

4. METODOLOGÍA

Actividad formativa	Tiempo (h)	Metodología
Seminario	2	Guía sobre la presentación oral y escrita del Trabajo Fin de Grado
Tutorías	2	Seguimiento del alumno. Valoración de los avances y propuestas de mejora
Sesión de evaluación	1	Defensa oral del proyecto, ante la Comisión evaluadora
Trabajo personal	145	Trabajo individual y autónomo del alumno, orientado por el tutor del proyecto

5. EVALUACIÓN

La matrícula da derecho al alumno a presentarse exclusivamente a las dos convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria), fijadas en cada curso académico de conformidad con lo previsto en la normativa académica de la Universidad de Navarra.

La calificación final del TFG es competencia del Comité del TFG, y se otorgará teniendo en cuenta los informes del tutor y la valoración de la memoria y la defensa del trabajo, por parte de la Comisión evaluadora.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los criterios formulados en la rúbrica de evaluación que se expone más abajo. Se incluye también la valoración relativa de cada parte y su relación con la nota final de la asignatura.

Actividades evaluadoras

La valoración de cada una de las actividades se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación contenidos en cada una de las rúbricas y aprobados por la Junta Directiva de la Facultad.

1. Evaluación del tutor en relación con el grado de adquisición de las competencias definidas (Anexo VII).
2. Evaluación del tutor de la memoria del TFG (Anexo VIII).
3. Acta de la Comisión evaluadora sobre la memoria y de la defensa del Trabajo Fin de Grado (Anexo XII).

Asimismo, el sistema de evaluación del TFG contempla, previa a la defensa pública del mismo, las siguientes actividades evaluadoras:

4. Dos informes del tutor acerca del seguimiento del alumno durante la realización del Trabajo Fin de Grado (Anexo VI)
5. Informe del tutor para la aprobación del trabajo para su defensa por el alumno (Anexo IX).

Rúbrica de evaluación	
1. Evaluación del tutor. Adquisición de competencias	10%
2. Evaluación del tutor (memoria)	30%
3. Acta de la Comisión evaluadora (memoria y defensa)	60%

Calendario de plazos

CALENDARIO Curso 2012-2013	Informes de seguimiento	Informe de aprobación para la defensa*	Memoria y competencias*	Defensa pública
Noviembre 2012	15 agosto 2012 15 octubre 2012	Antes del 1 de noviembre 2012	Antes del 1 de noviembre 2012	Última semana del mes de noviembre 2012
Mayo 2013	15 de febrero 2013 15 de abril 2013	Antes del 1 de mayo 2013	Antes del 1 de mayo 2013	Última semana del mes de mayo 2013

*El informe de aprobación y la evaluación de la adquisición de competencias se entregará, al responsable de la asignatura, en sobre cerrado.

Entrega / envío de las actividades evaluadoras

- Los tutores harán llegar al responsable de la asignatura, en las fechas señaladas, los informes de seguimiento a través de la plataforma ADI para el TFG.
- El informe de aprobación para la defensa, y la evaluación de competencias y de la memoria del trabajo, se enviarán por correo postal certificado, o se entregarán en mano al responsable de la asignatura.
- El alumno entregará en mano o enviará por correo postal certificado a la Secretaría de la Facultad de Farmacia, tres ejemplares impresos y uno en formato digital de la memoria del TFG en los plazos estipulados para cada convocatoria.
- La defensa pública del TFG tendrá lugar en la Universidad de Navarra. La exposición no durará más tiempo del establecido por la Comisión evaluadora que podrá solicitar las aclaraciones que considere oportunas.

Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso

5,0-6,9: Aprobado

7,0-8,9: Notable

9,0-10: Sobresaliente o, en su caso, Matrícula de Honor

Los alumnos pueden recurrir su calificación final del TFG, de igual forma que se procede en otras asignaturas.

Cada Comisión de evaluación podrá proponer en acta separada la concesión de la mención de “Matrícula de Honor” a los TFG que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Al término de la convocatoria ordinaria, la comisión del TFG, oídos los presidentes de cada Comisión, decidirá sobre la asignación de estas menciones de acuerdo con la normativa vigente.

El secretario de la Comisión es el responsable de completar las actas de calificación en tiempo y forma. En el acta deberá figurar el nombre del alumno, del tutor, el título del TFG y los nombres de los miembros de la Comisión de evaluación que la firmarán.

Al término de cada convocatoria cada Comisión evaluadora realizará un informe que incluirá la valoración del proceso, posibles incidencias, propuestas de mejora y los comentarios que estime pertinentes. Dichos informes se remitirán al Comité de TFG que los incluirá en su informe anual.

6. ATENCIÓN AL ALUMNO

Dirección (TFG Nutrición)

Dra. Itziar Zazpe

Universidad de Navarra

Despacho 1D08

Edificio Ciencias

31008 Pamplona

Navarra

7. ANEXOS

I. Criterios para la designación de los tutores académicos y las comisiones evaluadoras	10-12
II. Procedimientos para la admisión y la asignación de tutor académico	13-14
III. Documento de solicitud de admisión	15
IV. Documento de aceptación del tutor para la realización del TFG	16
V. Instancia	17
VI. Informe del tutor del seguimiento del alumno (tutorías)	18
VII. Evaluación del tutor de los objetivos (competencias)	19
VIII. Evaluación del tutor de la memoria del TFG	20
IX. Informe del tutor de autorización para la defensa del TFG	21
X. Criterios de evaluación (rúbrica) de la memoria del TFG	22
XI. Criterios de evaluación (rúbrica) de la defensa oral del TFG	23
XII. Acta conjunta de la comisión evaluadora de la defensa oral del TFG	24
XIII. Normas para la presentación de la memoria del TFG	25-26

Anexo I. Criterios para la designación de los tutores académicos y las comisiones evaluadoras

Estos criterios han sido elaborados por el Comité del TFG, que asume la coordinación del programa de la asignatura, garantizando el adecuado desarrollo de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Navarra.

COMITÉ DE TRABAJO FIN DE GRADO

El Comité del TFG es designado por la Junta Directiva de la Facultad, con carácter único para toda la Facultad. Desde el curso 2011-2012 está integrado por Guadalupe Beitia, Itziar Zazpe, Carlos Gamazo y el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Farmacia. Tendrá una vigencia de al menos un trienio.

Las funciones del Comité de TFG, son:

- Preparar y revisar la guía docente de la asignatura
- Realizar la asignación de tutores a los alumnos admitidos en la asignatura.
- Supervisar el seguimiento de los tutores a los alumnos en el transcurso de la asignatura
- Resolver cualquier instancia en relación con la asignatura.
- Organizar las Comisiones de evaluación de la defensa del TFG.
- Coordinar las notas finales tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, una vez hayan finalizado las defensas de los distintos tribunales.
- Estudiar y dar solución a posibles situaciones especiales (excepciones) que se puedan presentar en los procesos de admisión, matrícula y adjudicación de tutores.
- Establecer los criterios de evaluación y el organigrama de la asignatura
- Realizar anualmente un informe para la Junta Directiva en el que incluirá, además de la valoración global del proceso, las posibles incidencias y sugerencias para la mejora del proceso.

TUTOR ACADÉMICO

El TFG tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor académico, profesor o investigador de la Universidad de Navarra, aprobado por el Comité del TFG de la Facultad. La dirección de TFG es parte de la tarea docente del profesor universitario. Todo profesor de la Facultad de Farmacia, podrá actuar como tutor académico de TFG. El cómputo de la tutoría académica de los TFG se recogerá en el Plan Docente de cada profesor.

La Facultad será la encargada de proponer anualmente la relación de tutores académicos, así como el número de TFG a tutelar por cada profesor.

En el caso de que el TFG se desarrolle, en su totalidad, o en una parte significativa, en instituciones y organismos externos a la Universidad de Navarra, el Comité de TFG valorará la supervisión del TFG por parte de un segundo tutor de la Universidad de Navarra.

La función de los tutores de proyectos dirigidos en instituciones y organismos externos a la Universidad es velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de modo que se respeten los compromisos adquiridos por la Universidad con sus alumnos. El tutor académico en la Universidad de Navarra, prestará colaboración al tutor en el centro para la definición del contenido del TFG y su desarrollo.

El tutor externo a la Universidad de Navarra recibirá un certificado acreditativo de la tutoría del TFG, expedido por la Facultad de Farmacia de la Universidad de Navarra.

El tutor académico recibirá documentación relativa a la estructura a seguir para la realización del TFG, normas de presentación, así como los requisitos formales a reunir por la memoria escrita y los requisitos para la defensa pública del TFG.

Es responsabilidad del tutor académico:

- Orientar, supervisar y asesorar al alumno en cada una de las etapas de la elaboración del TFG.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente de la asignatura.
- Mantener al menos dos tutorías de seguimiento a través de informes de seguimientos breves (Anexo VI). La primera y segunda tutoría deberían tener lugar una vez transcurridos un mes y dos meses, respectivamente, desde el comienzo de la asignatura. En el supuesto de que el alumno realice su TFG en el mismo periodo que cursa el *Experimental Research*, únicamente será necesario cumplimentar un informe, que se realizaría a posteriori, en el curso académico en el que el alumno se matricule del TFG.
- Evaluar si el alumno ha alcanzado los objetivos de aprendizaje, previstos en la guía de la asignatura (Anexo VII), en cuyo caso, dar el visto bueno a la memoria para poder pasar a su defensa pública (Anexo IX)
- Evaluar la memoria presentada por el alumno del proyecto realizado de acuerdo con los criterios de evaluación definidos (Anexo VIII).
- Participar en las Comisiones de evaluación de la defensa de los TFG.

En resumen, el tutor guiará al alumno en el proceso de aprendizaje, pero la responsabilidad final del trabajo corresponde únicamente al alumno. En ningún caso se juzga ni evalúa la labor del tutor del TFG.

La autoría del TFG corresponde al alumno. El reconocimiento de la autoría de los TFG y la protección intelectual de los mismos se encuentran regulados en el Artículo 27 del Estatuto del Estudiante Universitario, BOE 31 de Diciembre de 2010: “La publicación o reproducción total o parcial de los trabajos o la utilización para cualquier otra finalidad distinta de la estrictamente académica, requerirá la autorización expresa del autor o autores, de acuerdo con la legislación de propiedad intelectual.”

Designación de tutores

En el curso académico anterior a la realización del TFG, la Facultad de Farmacia solicitará a los departamentos una relación de áreas temáticas de todos los módulos o materias del plan de estudios en los que imparte docencia, concretando el tipo de proyecto y el nombre de los tutores para la elaboración de los TFG. El Comité de TFG estimará el número mínimo de TFG que debe ofertar cada departamento con el fin de asegurar una oferta suficiente para todos los alumnos. Además, los alumnos que así lo deseen, podrán presentar al Comité de TFG (Anexo III) su propuesta de tutor académico, tipo de trabajo y tema, para su estudio y posterior aprobación.

La relación anual de tutores académicos se publicará en el tablón y en la página web de la Facultad de Farmacia, en el mes de mayo del curso académico anterior a la realización del TFG.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DEFENSA DEL TFG

Cada curso académico la Junta Directiva de la Facultad de Farmacia nombrará un número adecuado de Comisiones de evaluación y determinará las fechas de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el calendario académico para las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Cada Comisión de evaluación estará constituido por tres profesores de la titulación, pertenecientes al claustro de la Universidad de Navarra. Si un miembro de dicha Comisión es tutor de alguno de los TFG, se inhibirá de la decisión final.

De manera excepcional, y con autorización expresa del Comité de TFG, podrán formar parte de la Comisión de evaluación otros profesores, investigadores o profesionales no pertenecientes al claustro de la Universidad de Navarra.

Las Comisiones de evaluación se constituirán formalmente y se harán públicas con la debida antelación al acto de evaluación. Se utilizarán los criterios de categoría docente y antigüedad para elegir al Presidente y al Secretario de la comisión de evaluación. Actuará como Presidente, por tanto, el profesor de mayor categoría docente y antigüedad en la Universidad, y como Secretario el de menor categoría docente y antigüedad.

Cada miembro de la Comisión de evaluación recibirá de la Facultad de Farmacia un certificado acreditativo de su participación en la Comisión de evaluación de la defensa del TFG.

Es responsabilidad de la Comisión de evaluación de la defensa oral del TFG:

1. Emitir un acta de valoración de la memoria y la defensa oral del TFG evaluado, de acuerdo con los criterios de evaluación fijados por el Comité del TFG.
2. Proponer al Comité del TFG la consideración del trabajo evaluado para la mención de “Matrícula de Honor”
3. Realizar un informe que incluya la valoración del proceso, posibles incidencias, propuestas de mejora y los comentarios que estime pertinentes. Dichos informes se remitirán al Comité de TFG que los incluirá en su informe anual.

Anexo II. Procedimientos de admisión y asignación de tutores para la realización del TFG

PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE TUTORES PARA LA REALIZACIÓN DEL TFG

La asignación de tutor académico, para la realización del TFG, se llevará a cabo una vez que el alumno haya sido admitido en el programa de la asignatura. En la medida de lo posible, se atenderán las preferencias manifestadas por alumnos y tutores.

La asignación de un tutor académico tendrá sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el alumno. No obstante, el tema del TFG y el tutor podrán ser tenidos en consideración por el Comité de TFG en adjudicaciones de cursos posteriores en caso de que el alumno no apruebe esta asignatura.

Se definen dos situaciones (a y b) en función de la fecha de obtención de los requisitos académicos fijados para la realización de la asignatura.

a. El alumno que Sí cumple los requisitos académicos en junio del curso anterior a la realización del TFG.

ADMISIÓN

El alumno debe presentar en la Secretaría de la Facultad de Farmacia, antes del 15 de septiembre del año académico en curso, el documento de admisión (Anexo III) que le garantiza la asignación de un tutor académico para la realización del TFG.

ASIGNACIÓN DE TUTOR

En el mes de octubre, del correspondiente curso académico, se procederá a la asignación de temas y tutores, y se publicará en la página web del TFG. La adjudicación se realizará, a partir de las solicitudes presentadas, por orden de nota media de expediente, a fecha de la adjudicación. El Comité de TFG, de forma excepcional y motivada, podrá autorizar que un TFG sea supervisado por dos tutores académicos.

Asimismo, el Comité del TFG comunicará a los alumnos interesados la resolución a las propuestas recibidas de tutor, tema y tipo de trabajo con anterioridad al mes de octubre del curso académico correspondiente.

Solo en casos excepcionales y debidamente justificados la Comisión de TFG podrá autorizar un cambio de tutor o tema una vez realizada la asignación.

Una vez asignado el tutor académico para la realización del TFG, el alumno deberá presentarse al tutor, para una entrevista y obtención de la hoja de aceptación firmada (Anexo IV), que deberá entregar al profesor responsable de la asignatura antes del 1 de noviembre del año en curso.

b. El alumno que NO cumple los requisitos académicos en junio del curso anterior a la realización del TFG, y desea realizar el TFG en el año académico en curso.

ADMISIÓN

El alumno debe presentar al Comité de TFG, antes del 15 de septiembre del año en curso, una instancia (Anexo V) que será resuelta de acuerdo con los resultados académicos del mes de diciembre del año en curso.

ASIGNACIÓN DE TUTOR

El alumno cuya instancia sea resuelta con fecha posterior al mes de diciembre, podrá acceder a la adjudicación de los tutores académicos que hayan quedado vacantes en la primera convocatoria de adjudicación.

La segunda convocatoria de tutores académicos se llevará a cabo en el mes de enero del año en curso. Una vez adjudicado el tutor para la realización del TFG, el alumno deberá presentarse al tutor asignado, para una entrevista y obtención de la hoja de aceptación firmada, que deberá entregar al profesor responsable de la asignatura antes del 1 de febrero del año en curso.

Anexo III. DOCUMENTO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Datos del alumno	
Apellidos	
Nombre	
Teléfono de contacto	
E mail	
<input type="checkbox"/> Se adjunta copia de expediente académico a fecha de solicitud	
Convocatoria ordinaria para la defensa del TFG	
<input type="checkbox"/> Noviembre	<input type="checkbox"/> Mayo
Datos del tutor académico	
<input type="checkbox"/> PROPUESTA DEL ALUMNO*	
Título del trabajo	
Tipo de trabajo	<input type="checkbox"/> Proyecto de investigación <input type="checkbox"/> Proyecto bibliográfico <input type="checkbox"/> Proyecto desarrollado durante Estancias tuteladas
Apellidos y nombre del tutor.....	
<input type="checkbox"/> Se adjunta perfil profesional del tutor	
<input type="checkbox"/> ASIGNACIÓN POR EL COMITÉ DE TFG	
<input type="checkbox"/> Se adjunta relación de tutores académicos ordenados por prioridad (1-10)	
Comentario del alumno	
Firma	Fecha / /

*Todos los alumnos tendrán asignado un tutor académico de la Universidad de Navarra. Los trabajos realizados en instituciones ajenas a la Universidad de Navarra serán supervisados por el tutor de la Institución, y el tutor de la Universidad.

Anexo IV. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR PARA LA REALIZACIÓN DEL TFG

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos:

Nombre:

Convocatoria ordinaria para la defensa:

Noviembre 2012

Mayo 2013

SOLICITA A SU TUTOR LA ACEPTACIÓN para la realización TRABAJO FIN DE GRADO en Nutrición.

TÍTULO

DATOS DEL TUTOR

Apellidos:

Nombre:

SÍ, ACEPTO AL ALUMNO ARRIBA INDICADO PARA TUTORIZAR EL TRABAJO FIN DE GRADO

VºBº y firma del tutor

VºBº y firma del alumno

....., a de de

Anexo V. INSTANCIA

Facultad:

DATOS PERSONALES

1 ^{er} Apellido		2 ^o Apellido		Nombre		
N ^o carné		Facultad		Licenciatura		
Domicilio a efectos de notificación :						
Calle			Número	Piso	Letra	Escalera
C.P.	Municipio		Provincia		País	
Tel.		Fax		e-mail		

SOLICITA

--

MOTIVOS QUE ALEGA

--

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

--

Fecha:

Firma:

Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Farmacia

Anexo VII. EVALUACIÓN DEL TUTOR DE LOS OBJETIVOS (COMPETENCIAS)

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos:

Nombre:

DATOS DEL TUTOR

Apellidos:

Nombre:

Mediante el TRABAJO FIN DE GRADO, se pretende integrar y aplicar, con criterio profesional, las competencias adquiridas a lo largo del grado, e incorporar competencias nuevas, relacionadas específicamente con el TRABAJO FIN DE GRADO (autonomía, iniciativa, puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos, habilidades y estrategias adquiridas anteriormente).

Competencia	
1. Capacidad para el razonamiento crítico (0-1)	<input type="checkbox"/>
2. Capacidad de aprender autónomamente (0-1)	<input type="checkbox"/>
3. Capacidad de análisis y síntesis (0-1)	<input type="checkbox"/>
4. Capacidad de organización y planificación (0-1)	<input type="checkbox"/>
5. Motivación por la calidad (<i>hacer las cosas bien</i>) (0-1)	<input type="checkbox"/>
6. Conocimiento del campo de estudio (0-1)	<input type="checkbox"/>
7. Establecer preguntas y/o objetivos que orienten el trabajo (0-1)	<input type="checkbox"/>
8. Capacidad de gestión de la información (buscar y analizar información de fuentes diversas) (0-1)	<input type="checkbox"/>
9. Dominar el lenguaje especializado del campo en estudio (0-1)	<input type="checkbox"/>
10. Adquirir nuevos conocimientos e integrar los ya adquiridos (0-1)	<input type="checkbox"/>
Valoración final (0-10)	Σ <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

.....

Firma del tutor

....., a de de

Anexo VIII. EVALUACIÓN DEL TUTOR DE LA MEMORIA DEL TFG

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos:

Nombre:

DATOS DEL TUTOR

Apellidos:

Nombre:

VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO	
Originalidad (0-2)	<input type="checkbox"/>
Objetivos (0-8)	<input type="checkbox"/>
Metodología (0-8)	<input type="checkbox"/>
Resultados (0-8)	<input type="checkbox"/>
Presentación formal (0-4)	<input type="checkbox"/>
Valoración final (0-30)	Σ <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

Firma del tutor

....., a de de

Anexo IX. INFORME DEL TUTOR. AUTORIZACIÓN PARA LA DEFENSA DEL TFG

Primera convocatoria ordinaria Segunda convocatoria extraordinaria

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos:

Nombre:

SOLICITA A SU TUTOR LA AUTORIZACIÓN para la defensa pública del TRABAJO FIN DE GRADO en Nutrición.

TÍTULO

DATOS DEL TUTOR

Apellidos:

Nombre:

SÍ, AUTORIZO AL ALUMNO ARRIBA INDICADO A DEFENDER EL TRABAJO FIN DE GRADO

VºBº y firma del tutor

VºBº y firma del alumno

....., a de de

Anexo X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFG

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos:

Nombre:

DATOS DEL TUTOR

Apellidos:

Nombre:

CRITERIO			PUNTOS
Redacción	0-6	No hay errores de gramática, ortografía o puntuación.	<input type="checkbox"/>
Calidad de Información	0-6	La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos.	<input type="checkbox"/>
Organización	0-6	La información está bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos.	<input type="checkbox"/>
Diagramas e Ilustraciones	0-6	Los diagramas e ilustraciones son ordenados, precisos y añaden al entendimiento del tema.	<input type="checkbox"/>
Fuentes de información	0-6	Utiliza bibliografía adecuada para encontrar información y la referencia en formato apropiado	<input type="checkbox"/>
Valoración final	0-30		Σ <input type="checkbox"/>

Anexo XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DEFENSA ORAL DEL TFG

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos:

Nombre:

DATOS DEL TUTOR

Apellidos:

Nombre:

CRITERIO			PUNTOS
Postura del cuerpo y contacto visual	0-2	Siempre tiene buena postura y se proyecta seguro de sí mismo. Establece contacto visual con todos durante la presentación	<input type="checkbox"/>
Habla correctamente	0-2	Habla con claridad y corrección	<input type="checkbox"/>
Entusiasmo	0-2	Las expresiones faciales y el lenguaje corporal generan un fuerte interés y entusiasmo sobre el tema	<input type="checkbox"/>
Conocimiento del tema	0-3	Demuestra un conocimiento completo del tema	<input type="checkbox"/>
Contestar preguntas	0-6	El alumno contesta con precisión las preguntas planteadas	<input type="checkbox"/>
Uso del tiempo	0-3	Utiliza el tiempo adecuadamente y logra discutir todos los aspectos de su trabajo	<input type="checkbox"/>
Organización	0-3	La información se presenta de forma lógica e interesante	<input type="checkbox"/>
Elementos del texto Uso de gráficas, tablas e imágenes	0-6	Incluye ilustraciones tales como tablas, imágenes o gráficas. Las ilustraciones son relevantes al tema, tienen el tamaño adecuado, son de buena calidad y aumentan el interés. El tipo de letra es fácil de leer y el tamaño varía apropiadamente en los títulos y el texto. El fondo y los colores utilizados facilitan la lectura del texto	<input type="checkbox"/>
Errores gramaticales y ortográficos	0-3	La presentación no tiene errores gramaticales y ortográficos	<input type="checkbox"/>
Valoración final	0-30		Σ <input type="checkbox"/>

Anexo XII. ACTA CONJUNTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA. DEFENSA DEL TFG

- Primera convocatoria ordinaria Segunda convocatoria extraordinaria

ALUMNO

Apellidos y nombre:

TÍTULO DEL TFG

MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1. Apellidos y nombre:
2. Apellidos y nombre:
3. Apellidos y nombre:

VALORACIÓN

Memoria del TFG (0-30)	<input type="checkbox"/>
Defensa oral del TFG (0-30)	<input type="checkbox"/>
Valoración final (0-60)	Σ <input type="checkbox"/>

Mención de Matrícula de Honor SÍ NO

Firmas de la Comisión evaluadora

....., a de de

Anexo XIII. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

1. Contenidos generales de la memoria

El alumno debe presentar una memoria del trabajo realizado según una estructura concreta. Se pretende que el alumno demuestre su capacidad de síntesis y que la extensión de todas las memorias sea equiparable. Sea cual fuere el caso, cualquier variación adoptada deberá ser justificada en la misma memoria, o en su exposición y defensa públicas.

Cuando el TFG consista en un proyecto de investigación, se ajustará preferentemente al formato de un artículo de investigación. Es decir, los apartados a incluir serán: Portada, resumen, introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

Cuando se trate de un TFG del tipo revisión bibliográfica, la memoria debería incluir la discusión crítica de la bibliografía, así como el enunciado de hipótesis, posibles líneas de investigación, etc. Los distintos apartados de que conste la memoria podrán variar en función de la modalidad elegida.

A título orientativo y según el tipo de modalidad, serán criterios de evaluación los siguientes aspectos:

- ¿Está la bibliografía debidamente relacionada con el tema del proyecto?
- ¿Se ha utilizado bibliografía apropiada y actualizada?
- ¿Queda claramente definida la situación actual del tema, con los aspectos ya establecidos y los aspectos por resolver?
- ¿Se formulan las hipótesis de trabajo de forma clara y concisa y son coherentes con la problemática definida?
- ¿Presentan las hipótesis ideas originales del alumno?
- ¿Están los objetivos claramente definidos y son coherentes con las hipótesis de trabajo?
- ¿Son viables a la vista del conocimiento científico/técnico actual?
- ¿Está la metodología claramente definida y justificada?
- ¿Son adecuados los métodos previstos a la vista de los objetivos propuestos?
- ¿Es adecuada la metodología propuesta?
- ¿Están los resultados claramente expuestos?
- ¿Son adecuadas y claras las tablas, gráficas e ilustraciones?
- ¿Está la discusión centrada en los objetivos y resultados obtenidos?
- ¿Están las conclusiones adecuadamente especificadas?
- ¿Las conclusiones son coherentes y fundamentadas en los resultados?

2. Aspectos formales, diseño y lenguaje empleados:

A título orientativo se tendrán en cuenta aspectos tales como los siguientes:

Extensión: entre 25 y 50 páginas incluyendo tablas, cuadros, figuras y bibliografía.

Formato

- Tipo de letra: Times New Roman, tamaño 12.
- Interlineado: espacio 1,5.
- Pagar todo el documento
- Las tablas y figuras irán acompañadas por títulos y pies, respectivamente. Además, deben ser comprensibles en sí mismas, sin necesidad de leer el texto, y deberán numerarse.

Estilo

- Evitar las posibles repeticiones entre contenidos así como ambigüedades.
- Los nombres en otros idiomas (latín, inglés), deberán ir en cursiva.
- Las magnitudes que se incluyan estarán expresadas en unidades del Sistema Internacional. Los símbolos de las unidades se expresan igual en singular que en plural y no incluirán nunca punto al final.
- Evitar copiar textos o información de cualquier tipo de fuente, sin citarla.
- El texto estará escrito de forma clara, concisa y comprensible, carente de fallos de sintaxis y/o faltas de ortografía

Bibliografía

La bibliografía estará debidamente recogida, ordenada y enumerada. Irá al final del trabajo, ordenada alfabéticamente y citada preferentemente al estilo Vancouver.

Índice

Debe incluir tanto los títulos de los diferentes apartados como los subapartados debidamente paginados. Asimismo, los contenidos debidamente divididos en capítulos y apartados.

Objetivos y conclusiones

Se numerarán los objetivos que el alumno pretende alcanzar con la realización del trabajo. Las conclusiones deberán responder a los objetivos planteados, y a lo que se presenta en el trabajo. Ambos deberán ser claros y concisos.